

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Junio 16 del 2.009

Señores
Accionistas de la Compañía
COMERCIAL EL PERNO C.A. COPERNO
Ciudad.

Señores Accionistas:

De conformidad con las disposiciones Estatutarias de la compañía y lo perceptuado en el Artículo 279 de la Ley de Compañías. cúpleme informar a los señores Accionistas que he examinado el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la compañía COMERCIAL EL PERNO C.A. COPERNO, correspondientes al ejercicio económico fenecido el 31 de Diciembre del 2.008. Y en mi criterio, las cifras constantes en los Estados Financieros, concuerdan con las registradas en los Libros de Contabilidad de la Compañía.

El examen lo he realizado de acuerdo con las normas de Auditoría generalmente aceptadas, analizando también los anexos y demás documentos de contabilidad de la compañía.

Los Libros de Contabilidad y los Libros Sociales de la compañía, son llevados de conformidad con las normas legales y las reglamentaciones dictadas por la Superintendencia de Compañías.

El Administrador de la compañía, ha dado fiel cumplimiento a las disposiciones legales y Estatutarias, así como también a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En mi criterio, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación económica de COMERCIAL EL PERNO C.A. COPERNO al 31 de Diciembre del 2.008; y los resultados del ejercicio económico que en ellos se refleja, guardan conformidad con las normas y prácticas contables.

Muy atentamente

Flor Díaz Andrade
Flor C. Díaz Andrade
COMISARIO

